

SANTA CRUZ, 26 de Abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1672 de fecha 16.11.2022, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°582 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 57 de fecha 25.04.2023, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°1.746.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Deudores Presupuestarios		150.000.000
215.26.01.001.001.001	Devoluciones	150.000.000	
TOTAL			150.000.000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		150.000.000
215.25.99.001.001.001	Otros integros al Fisco	150.000.000	
TOTAL			150.000.000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)